



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente 13/2023 Gestiona 1112/2023, incoado para la adjudicación mediante procedimiento Negociado sin Publicidad y lotes, de espectáculos Musicales para las fiestas Patronales de La Herradura 2023-, a celebrar los días 16 al 19 de marzo de 2023.

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato privado la contratación de los siguientes artistas y grupos musicales, los días comprendidos entre el 16 y 19 de marzo de 2023.

LOTE I: CAMELA
LOTE II: ORQUESTA LA TENTACIÓN.
LOTE III: ALVARO DÍAZ.
LOTE IV: LA HUNGARA.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV

92312000-4 Servicios Artísticos

Tercero.- El presente contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.

En cuanto a su preparación y adjudicación, se registrará por la presente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), por el Real Decreto





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009); por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre (RGLCAP), en todo lo que no se oponga a la anterior. La aplicación de estas normas se llevará a cabo en relación con todo lo que no haya resultado afectado por la disposición derogatoria de la LCSP.

El presente contrato se califica como contrato privado, y su tramitación se realizará mediante procedimiento negociado sin publicidad de conformidad con lo dispuesto en el art. 168. a), de la LCSP, que dispone que “los órganos de contratación podrán adjudicar contratos utilizando el procedimiento negociado sin la previa publicación de un anuncio de licitación únicamente en los siguientes casos: a) En los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, en los casos en que... 2º **Cuando las obras, los suministros o los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado**, por alguna de las siguientes razones: que el contrato tenga por objeto la creación o adquisición de una obra de arte o representación artística única no integrante del Patrimonio Histórico Español; que no exista competencia por razones técnicas; **o que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial.**

La no existencia de competencia por razones técnicas y la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial solo se aplicarán cuando no exista una alternativa o sustituto razonable y cuando la ausencia de competencia no sea consecuencia de una configuración restrictiva de los requisitos y criterios para adjudicar el contrato”.

La solicitud de ofertas podrá limitarse a una única empresa cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en las letras a), 2º apartado y e) del artículo 168 de la LCSP.

Cuarto.- Presupuesto de licitación y valor estimado del contrato

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21 %	Presupuesto licitación IVA incluido
LOTE I:	38.000 €	45.980,00 €
LOTE II:	27.000 €	32.670,00 €
LOTE III:	6.000 €	7.260,00 €
LOTE IV:	8.000 €	9.680,00 €
TOTAL	79.000,00 €	95.590,00 €
Aplicación presupuestaria	33801 22651. Fiestas patronales	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado		

VALOR ESTIMADO





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO
VALOR ESTIMADO	LOTE I: 38.000 €
	LOTE II: 27.000 €
	LOTE III: 6.000 €
	LOTE IV: 8.000 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	79.000,00 €

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUÑECAR			
100%	%		%
ANUALIDADES			
	IVA EXCLUIDO	21 % IVA	TOTAL.
2023	79.000,00 €	16.590,00 €	95.590,00 €
TOTAL	79.000,00 €	16.590,00 €	95.590,00 €

Quinto.- La duración del contrato: Del 16 al 19 de marzo de 2023

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: Del 16 al 19 de marzo de 2023.		
Prórroga: <input type="checkbox"/> NO	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: <input type="checkbox"/> NO:
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

Sexto.- El plazo de presentación de proposiciones se iniciará desde la fecha del envío de invitación a participar en el procedimiento o su publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Almuñécar.

“Las proposiciones se presentarán en la Plataforma de Contratación del Estado o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Almuñécar durante los 10 días siguientes al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante”.

Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas y competencia para su contratación, el informe de fiscalización emitido por la Interventora Municipal y el informe de Secretaría emitido por la Secretaria Accidental, esta Alcaldía:

RESUELVE.-

I.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación según consta en informe emitido en fecha 22 de marzo de 2023, firmado por el Arquitecto Técnico Municipal, adscrito al Servicio de Ingeniería.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

II.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato privado, mediante lotes, para la adjudicación mediante procedimiento Negociado sin Publicidad del espectáculo Musical para las fiestas Patronales de La Herradura, a celebrar los días 16 al 19 de marzo de 2023, siguientes:

LOTE I: CAMELA
LOTE II: ORQUESTA LA TENTACIÓN.
LOTE III: ALVARO DÍAZ.
LOTE IV: LA HUNGARA.

.

III.- Aprobar el gasto por importe de 95.590 € (NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS IVA INCLUIDO) , según el siguiente desglose:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21 %	Presupuesto licitación IVA incluido
LOTE I:	38.000 €	7.980 €
LOTE II:	27.000 €	5.670 €
LOTE III:	6.000 €	1.260 €
LOTE IV:	8.000 €	1.680 €
TOTAL	79.000,00 €	16.590,00 €
Aplicación presupuestaria		33801 22651. Fiestas patronales
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado		

VALOR ESTIMADO	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO
VALOR ESTIMADO	LOTE I: 38.000 €
	LOTE II: 27.000 €
	LOTE III: 6.000 €
	LOTE IV: 8.000 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	79.000,00 €

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100%	%		%
ANUALIDADES			
	IVA EXCLUIDO	21 % IVA	TOTAL.
2023	79.000,00 €	16.590,00 €	95.590,00 €
TOTAL	79.000,00 €	16.590,00 €	95.590,00 €





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

IV.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almuñécar y Plataforma de Contratación.

V.- Remitir Invitación a los interesados para que en el plazo de 10 días contados a partir de recibida la misma y publicado el procedimiento de contratación presenten su oferta.

VI.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

VII.- Dar traslado del presente acuerdo a la Junta de Gobierno Local a los efectos oportunos en la primera sesión que se celebre.

Almuñécar, a 24 de Febrero de 2023.

El Alcalde,

Fdo. al margen digitalmente

